

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

## **PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA**

### **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

**ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 30/07/2014

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por la Universidad de Vigo	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica: 1318/2009	ID Ministerio: 2501117
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2001	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 22/06/2009	SEGUIMIENTO: 20/07/2012 09/09/2013
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME

**MOTIVACIÓN:**

De acuerdo con las "Directrices Generales para el seguimiento de títulos oficiales y máster de la Universidad de Vigo" la institución arbitra un proceso interno de revisión de los informes anuales de seguimiento que no sean evaluados por la ACSUG, con el fin de ayudar en la mejora de la titulación. Desde esta perspectiva esperamos que las recomendaciones y sugerencias aquí recogidas sean de utilidad.

- Información pública:

La información pública es clara, accesible, actualizada y conforme a lo establecido en la memoria. Se recomienda que mejoren la información sobre los resultados y la Coordinación. En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.

- Valoración cumplimiento proyecto:

El cumplimiento del proyecto es adecuado, sin embargo deben realizar una modificación de la memoria al cambiar la estructura del plan de estudios. En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.

Se recomienda reflexionar como afecta la falta de recursos materiales a la planificación de la docencia y su influencia en los resultados de aprendizaje.

Cada uno de los criterios es sometido a análisis, detectándose en ocasiones puntos débiles que dan lugar a acciones de mejora planificadas y poniéndose de manifiesto las buenas prácticas implantadas en el título. Se debe continuar mejorando la implantación del SIGC. En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones. Se observa un análisis profundo en cada uno de los puntos y una actitud proactiva del personal del centro para mejorar la calidad del mismo.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Las recomendaciones realizadas en el anterior informe de seguimiento han sido analizadas y atendidas.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La descripción del título es muy completa, si bien se podrían mejorar dos cuestiones: la primera relativa a la normativa de permanencia, que dice que está en proceso de elaboración cuando ya está elaborada, y a la vez se proporciona un link donde está disponible; se debería actualizar esta información. La otra cuestión es la información relacionada con las fechas de autorización de implantación del título, publicación en BOE y última acreditación que si bien está en la memoria debe tener acceso directo. Se recomendaría incluirla como apartados adicionales en el punto epígrafe descripción del título. En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información pública sobre la justificación está accesible, si bien la relativa a los procedimientos de calidad podría ponerse como punto 2.5 y sucesivos y hacer un link a los mismos, pues si bien figuran en el apartado dedicado a calidad no están fácilmente accesibles
3. Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre este criterio es clara y completa y se encuentra accesible en la web
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se ha evidenciado que la información relativa a este criterio está disponible en la web de forma clara y accesible, si bien el procedimiento de acogida y orientación a los estudiantes nuevos, coincide con la información sobre el apoyo y orientación a los estudiantes, y si bien es cierto que ambos criterios comparten cuestiones comunes deberían ser puntos independientes, y hacer una breve referencia la PAT como mecanismo de apoyo y orientación a los estudiantes. En el menú que figura en la parte izquierda de la web aparece un enlace al acto de bienvenida y al curso cero, que son acciones de orientación al nuevo estudiante, pero que carecen de contenido. O bien se elimina, si no se realizan o se dotan de contenido, y se incluyen en la información general sobre el título. En el informe de alegaciones se indica que se van a seguir estas recomendaciones.
5. Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	En la web se recoge de forma escueta la estructura del programa formativo, si bien

		<p>esta información se recoge de forma más amplia en la aplicación informática en la que se enlaza con la información contenida en la memoria.</p> <p>Desde la web, y en concreto desde el apartado de información pública se enlaza a las guías docentes y también desde el menú de navegación de la web. La información sobre el practicum es muy completa y está accesible. En el curso 2012-2013 no se estaba impartiendo el último curso del grado, por lo que no imparte la materia TFG.</p> <p>En la aplicación informática el enlace que se proporciona sobre la información del practicum y del TFG, accede a las fichas de todas la materias siguiendo el formato de la memoria, y sería conveniente que se limitara a las fichas de estas dos materias.</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.</p>
<b>6. Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información sobre este criterio está disponible en la web, en la que a la vez se incorporan breves comentarios sobre distintas cuestiones y a la vez se incluyen links a determinadas partes de la memoria donde se puede ampliar la información. Esta también está disponible en la aplicación informática.</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.</p>
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Por las características de esta titulación cobran importancia los recursos materiales y servicios de los que se dispone para impartirla. La información sobre este criterio es amplia tanto en la web como en la aplicación informática, es clara, completa y accesible.</p>
<b>8. Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Tanto en la web como en la aplicación informática se recoge información sobre los distintos resultado obtenidos, en concreto sobre la tasa de rendimiento y de éxito, señalando que para el resto de indicadores (tasa de abandono, eficiencia y graduación) aún no procede su cálculo.</p> <p>Para tener una mejor accesibilidad se recomienda que la información de la página web la completen con datos globales y de todas las tasas, además de indicar también cuales son los resultados previstos.</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.</p>
<b>9. Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información sobre los procedimientos que integran el SIGC está disponible en la parte de información pública de la aplicación y en la web, así como la composición de la Comisión de Calidad. Se recomendaría especificar en la web que el responsable del SIGC es la CGC, pues no se señala</p>

		claramente. Se han detectado puntos débiles y se hacen propuestas de mejoras. hay evidencias relativas a la aplicación del SGIC debería continuar la recogida de la misma para conseguir una efectiva implantación del mismo. En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.
10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Información completa y coincidente con la memoria. No obstante en la web en la descripción del ítem se hace referencia a otros estudios que se imparten en el centro, lo que puede dar lugar a confusión, si bien en el enlace figura la información de forma clara

**Recomendaciones generales:**

La información pública es completa y está muy estructurada, lo que facilita la accesibilidad a la misma. En los distintos apartados se han incluido comentarios con el fin de mejorar, si cabe, la información pública que se suministra.

Se recomienda informar con más detalle sobre la Coordinación, responsables y mecanismo de coordinación Horizontal y Vertical.

Tras el periodo de alegaciones, se ha remitido un informe donde se indica que las recomendaciones sobre información pública van a ser atendidas, lo que redundará en una mejora de la misma.

**Buenas prácticas:**

Inclusión de un apartado denominado información pública que contiene de forma estructurada y detallada la información pública que se le requiere a un título.

<b>3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>1. Descripción del título</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La información pública suministrada es clara, accesible y perfectamente estructurada y coincide con lo recogido en la memoria. Se recomienda profundizar en la reflexión sobre este criterio, si bien hay evidencias de que se ha realizado en el informe de seguimiento del curso siguiente.
<b>2. Justificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión sobre este punto es profunda y la valoración se basa en evidencias completas. Destaca el interés por mantenerse en contacto con grupos vinculados a la titulación que aportan información sobre la adecuación de la misma. Se evidencia que el criterio está siendo sometido a un proceso de análisis y mejora continua.
<b>3. Objetivos/Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión y valoración son coherentes. Cabe destacar la existencia de buenas prácticas; no obstante no debe considerarse una buena práctica el análisis de los resultados ya que forma parte del proceso. Se detectan resultados bajos en la tasa de rendimiento y de éxito, señalando que se analizan en las reuniones de coordinadores, pero no se evidencia ningún resultado o conclusión; sería conveniente señalar la opinión del grupo de trabajo que analiza este hecho. Quizá podrían considerarse estas tasas bajas como un punto débil.
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	La reflexión sobre este punto es rigurosa y la valoración coherente con la misma. Se realiza una reflexión en profundidad, pero es conveniente que la apoyen en los datos de las encuestas de satisfacción. Solo la buena práctica "Jornada de entrenamiento..." debe ser considerada como tal, las demás forman parte del proceso. Se evidencian buenas prácticas, y hay numerosas propuestas de mejora, relacionadas con la orientación al estudiante, que en el PAM aparece como punto débil. Algunas evidencias relacionadas con este procedimiento deben ser incorporadas a la aplicación y otras actualizadas (IT04 y 05 del PC04). En el informe de alegaciones se indica que

		<p>se van a llevar a cabo esta recomendación. Aunque se manifiesta de forma clara la existencia de actividades de promoción y captación de alumnado no se encuentran evidencias de las mismas ni de su planificación en la aplicación destinada al SIGC. Se proponen modificaciones a la memoria.</p>
<p><b>5. Planificación de las enseñanzas</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La reflexión sobre este punto es rigurosa y profunda y la valoración adecuada. Se analiza el criterio cualitativa y cuantitativamente; se detectan problemas y desviaciones y se plantean propuestas de mejora. Se ha realizado una modificación que en la planificación de las enseñanzas por lo que deben realizar una Modificación de la Memoria y no esperar a tener que realizar otras modificaciones. No se ha encontrado en la web la normativa relativa al TFG. Debe intensificarse la recogida de evidencias de los procedimientos asociados a este criterio (PC06, 07, 08, 09, 10), pues en ocasiones faltan, o están obsoletas (por ejemplo el IT04 PC06 referido a las guías docentes de la titulación recoge las materias que conformaban el plan de estudios de la licenciatura y que no coinciden con las del grado). La incorporación a la web de la información sobre el programa ERASMUS no debe considerarse como buena práctica, pues es un ítem obligatorio del apartado de información pública. En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.</p>
<p><b>6. Recursos humanos</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Realizan una reflexión en profundidad, si bien realizan afirmaciones de la encuesta de satisfacción pero no aportan los datos de la misma que las sustenten. Se evidencia que el criterio ha sido sometido a reflexión, y la valoración es acorde con el mismo, poniéndose de manifiesto la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos y detectándose algunos puntos débiles. A este respecto, se recomendaría considerar como punto débil que el personal de administración y servicios es insuficiente e incluirlo en el plan de mejora. No se debe incluir como buena práctica que la información relativa a horario de tutorías o la información sobre los docentes se actualicen, pues forma parte de los requisitos de información pública que debe cumplir el título. Se recomienda desarrollar un procedimiento que regule la actualización</p>



		<p>de la información ante una modificación del cuadro de personal, pues ello sí constituiría una buena práctica. Por último destacar que en este criterio se argumenta positivamente sobre la idoneidad y capacidad del personal docente mientras que en el punto anterior se justifican algunos resultados bajos de la encuesta de satisfacción argumentando que el profesorado es eventual o asociado, lo cual parece contradecir lo esgrimido en este punto.</p> <p>El plan de mejora de este criterio hace referencia a necesidades de recursos materiales que irá en el criterio siguiente. Debe tenerse en cuenta esto para la redacción del informe de seguimiento del siguiente curso.</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.</p>
7. Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La completa descripción de las carencias que presenta el centro pone de manifiesto un profundo análisis de este criterio, siendo acorde su valoración. Se realiza una reflexión adecuada sobre este criterio y teniendo en cuenta la valoración deben reflexionar si influye en los criterios 5 y 8. La buena práctica presentada no debe considerarse como tal ya que forma parte de la gestión del proceso. Se realizan propuestas de mejora pero cuya aplicación está fuera del ámbito de competencias del centro. No se ha podido acceder a ninguna evidencia relacionada con el PA04, Sistemas de quejas y reclamaciones</p> <p>En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.</p>
8. Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se evidencia una reflexión profunda del criterio y una adecuada valoración. Se valora positivamente el análisis de los resultados obtenidos en las reuniones de coordinación horizontal y vertical</p>
9. Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión sobre este criterio pone de manifiesto un compromiso con la mejora de la calidad del centro. El centro propone la inclusión de ítems específicos en la encuesta de satisfacción de calidad para tener mayor nivel de información y mejorar su toma de decisiones, lo cual redundará en una mejora de la calidad. Se recomendaría mejorar la generación de evidencias, pues en la aplicación informática del SGIC o bien están sin actualizar, no son accesibles, o no</p>

		<p>existen. Dado su carácter estratégico recomendamos revisar la evidencia relativa a la revisión y definición de los objetivos y políticas de calidad, que no se ajusta al procedimiento, pues lo que figura es el acta de aprobación del auto-informe de seguimiento del título En el informe de alegaciones se indica que se van a llevar a cabo estas recomendaciones.</p>
10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Hay evidencia de que el criterio ha sido sometido a un proceso de análisis, detectándose y corrigiéndose algunos problemas de carácter administrativo</p>

**Recomendaciones generales:**

**Se recomienda evidenciar los resultados de las reuniones de coordinación horizontal y vertical.**

**Sería aconsejable mejorar la recogida de evidencias ligadas al SGIC**

**Parece necesario incrementar el personal de administración y servicios debiendo tener un perfil técnico. También es necesario mejorar la productividad del profesorado y mejorar las instalaciones.**

**Deben realizar una modificación de la memoria al haber cambiado la estructura del plan de estudios.**

**Tras el periodo de alegaciones, se ha remitido un informe donde se indica que las recomendaciones sobre la valoración del cumplimiento van a ser atendidas, lo incrementará la reflexión necesaria para continuar mejorando la calidad del título que se imparte.**

**Buenas prácticas:**

**reuniones periódicas con grupos de interés para actualizar el contenido del título**

**acciones de bienvenida y acogida**

**sistemas de información previos a la matriculación**

**Difusión de las Pruebas de Acceso Físicas en formatos multimedia online**

**Jornadas de Entrenamiento de las Pruebas de Acceso Específicas (Pruebas físicas) de la Titulación**

**Vigilancia de los datos de matriculados durante el período correspondiente**

**reconocimiento de créditos para actividades propias del centro**

**coordinación de las enseñanzas**

**existencia de curso cero**

**punto de información en el centro sobre programas de movilidad y atención personalizada del alumno que se acoge al programa**

**implementación de una herramienta informática para gestionar los TFG**

**formación del PDI para incrementar su producción científica**

**Análisis de los resultados obtenidos en las reuniones de coordinación**

**implementación de protocolos que permiten reducir el tiempo en la realización de tareas burocráticas ligadas al SGIC**



4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	
RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Tal como se recoge en la tabla que se adjunta en el Informe de Seguimiento, la totalidad de las recomendaciones sugeridas han sido objeto de análisis, dando a lugar a correcciones en unos casos o a la realización de acciones de mejora en otros, la mayoría de las cuales han sido realizadas en su totalidad

**Recomendaciones generales:**

**Tras el periodo de alegaciones, se ha remitido un informe donde se indica que las recomendaciones van a ser atendidas, lo que redundará en una mejora de la información proporcionada, así como de la reflexión necesaria para continuar incrementando la calidad del título que se imparte.**